



COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2010

- ✓ 2 DE FEBRERO
- ✓ 2 DE MARZO
- ✓ 7 DE ABRIL
- ✓ 4 DE MAYO
- ✓ 8 DE JUNIO
- ✓ 6 DE JULIO
- ✓ 3 DE AGOSTO
- ✓ 7 DE SEPTIEMBRE
- ✓ 6 DE OCTUBRE
- ✓ 10 DE NOVIEMBRE
- ✓ 8 DE DICIEMBRE

- **NOTA:** a) El presente calendario queda sujeto a los trabajos legislativos y parlamentarios que se vayan presentando durante el ejercicio legislativo 2010, respetando los criterios que marca el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que las fechas antes establecidas podrían tener modificaciones.
- b) Se debe de tomar en cuenta que en caso de que la Comisión tenga que atender un asunto urgente, se podrá convocar a Sesión Extraordinaria, previa convocatoria, en fecha distinta a las ya arriba establecidas.
- c) Dicho calendario se formulo tomando en cuenta días festivos, sesiones plenarias tanto de Diputación Permanente como de periodos ordinarios en Pleno, a efecto de que las fechas arriba señaladas no se empalmaran con los días martes, miércoles y jueves según sea el caso. Asimismo, se podrá cancelar o reprogramar una sesión ordinaria en caso de que así lo soliciten la mayoría de los Diputados integrantes, por actividades de Pleno Legislativo, por falta de quórum o por caso fortuito o fuerza mayor.
- d) La Comisión, de conformidad con la normatividad interna aplicable, puede llevar a cabo investigaciones, mesas de trabajo, foros y consultas de carácter legislativo, por lo que las fechas citadas pueden tener sufrir modificaciones al respecto.